Presidencia de la República

Fecha: 4 de octubre de 2021

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, realiza declaración a la prensa en el Palacio de La Moneda.

Muy buenas tardes:

En relación a un reportaje publicado el 3 de octubre de este año sobre la venta de Minera Dominga que ocurrió el año 2010, quiero afirmar en forma clara y categórica lo siguiente.

Primero, como es de público conocimiento, desde el mes de abril del año 2009, hace ya más de 12 años, y antes de asumir mi primera Presidencia, me desligué absoluta y totalmente de la administración y gestión de las empresas familiares y de cualquier otra empresa en que hubiere participado.

Y, adicionalmente, y en forma voluntaria porque en esos tiempos no existía ninguna ley que exigiera fideicomisos ciegos, constituí fideicomisos ciegos para la administración de todos los activos financieros.

En forma igualmente voluntaria también constituyeron fideicomisos ciegos mi mujer y mis hijos como una muestra de transparencia.

A partir de esa fecha no tuve ningún conocimiento ni información de las decisiones de inversión de las empresas antes mencionadas, las cuales fueron y son gestionadas por sus respectivos directorios y por una administración profesional.

El objetivo de estas decisiones fue precisamente enfrentar la candidatura presidencial y la futura Presidencia con total y absoluta

independencia y autonomía para poder ejercer el cargo de Presidente de la República, que es un cargo de 24 horas al día con un solo norte, defender el bien común, defender el interés de todos los chilenos y, por supuesto, respetando siempre la Constitución y la Ley.

La decisión de la administración de esas empresas de vender Minera Dominga el año 2010, lo cual no me fue consultado ni informado, fue precisamente para evitar cualquier asomo de conflicto de interés. El no haberlo hecho podría haber originado algún conflicto de interés.

Y con respecto a la venta de Minera Dominga el año 2010, los hechos mencionados en ese reportaje no son nuevos, fueron públicamente conocidos por los medios de comunicación el año 2017 y, además, fueron investigados en profundidad por el Ministerio Público y resueltos por los Tribunales de Justicia durante el año 2017. Al terminar esa investigación la Fiscalía recomendó terminar con la causa porque la venta se ajustaba plenamente a derecho por la inexistencia de cualquier delito y por haberse declarado judicialmente la inocencia de este Presidente de cualquier cargo relacionado con la mencionada operación.

Quiero agregar que el Tribunal de Primera Instancia decretó el sobreseimiento total y definitivo de la causa y que, además, esa decisión fue confirmada en forma unánime tanto por la Corte de Apelaciones como por la Corte Suprema de Justicia de nuestro país.

De acuerdo a la información conocida públicamente, el producto de la venta de Minera Dominga en el exterior fue íntegra e inmediatamente remesado a su empresa madre dueña en Chile y se cumplió estrictamente con las reglas tributarias existentes en Chile y no tuvo ningún efecto en los impuestos a pagar por esa operación.

Ni mi familia ni yo tenemos sociedades de inversión constituidas en el extranjero.

En el pasado las empresas domiciliadas en Chile que pertenecen a la Familia Piñera fueron accionistas de sociedades constituidas en el

exterior, pero la existencia y la participación en esas sociedades se hizo cumpliendo estrictamente con la Ley y se pagaron todos y cada uno de los impuestos que, por dichas inversiones, resultaban exigibles en Chile.

Además, como es de público conocimiento, desde marzo del año 2018 y, esta vez, en cumplimento de un mandato de la Ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de Conflictos de Interés, los activos financieros de mi familia se encuentran administrados en fideicomisos ciegos lo que, por mandato de la Ley, significa que yo no conozco las inversiones que realizan las instituciones financieras profesionales todas ellas reguladas por la autoridad que administran esos fideicomisos ciegos.

Y, adicionalmente, en forma voluntaria, puesto que la Ley no lo requiere, mi familia, es decir, mi mujer y mis hijos, también constituyeron fidecomisos ciegos sobre su participación en sociedades anónimas listadas en Chile.

Probablemente el consorcio internacional que publicó la noticia no sabía que esa información no era nueva, que había sido de público conocimiento, que había sido conocida también por la Fiscalía y por los Tribunales de Justicia hace ya 4 años, el año 2017.

Es verdad que la política chilena está viviendo hoy un clima de mucha descalificación y de poco respeto por la verdad. Sin embargo, me parece absolutamente inaceptable que se utilice una información ya conocida por la opinión pública, sobre la cual ya se pronunciaron sobre mi total inocencia los máximos Tribunales de Justicia de nuestro país, descartando la existencia de cualquier irregularidad o delito y, además, estableciendo la nula participación de este Presidente.

Muchas gracias.